



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 DIC 2012

Expte. N° 21.039/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la modificación del período de inscripción de interesados correspondiente al concurso convocado mediante Resolución Rectoral N° 0934-12, para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, para la asignatura QUIMICA, turno mañana del citado Instituto, el cual fue fijado por el artículo 2° de dicho acto, durante los días hábiles comprendidos entre el 3 de diciembre de 2012 al 14 de diciembre de 2012.

QUE fundamenta su pedido en razón de que con fecha 28 de noviembre de 2012 se realizaron los trámites ante el periódico NUEVO DIARIO DE SALTA con el fin de dar publicidad a la convocatoria, pero por un problema interno en el sistema del diario no se publicó el aviso.

QUE ante esta situación y en la necesidad de dar transparencia al procedimiento concursal y cumplimiento del requisito esencial de publicidad previsto en el artículo 6° del Reglamento de Concursos (Resolución CS N° 010/08), propone como nuevo período de inscripción del 18/02/12 al 04/03/13.

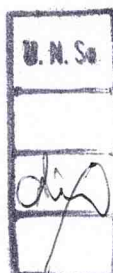
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0934-12, por el que se consigna a continuación:

*"ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 18 de febrero de 2013 al 04 de marzo de 2013, en el horario de 14:30 a 18:00 horas."*

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia". Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1048-12